



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 129414

CUI 11001020400020230043200

WALTER DE JESÚS MARÍN Y OTROS

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 08 de marzo de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 03 de marzo del 2023, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **WALTER DE JESÚS MARÍN, JOHN ÚBER HERNÁNDEZ Y ÓSCAR ARIEL PÉREZ**, contra a Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de la misma ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en los procesos No. 11001600009620110008500 y No. 11001600000020220136500 en especial a ANDRES ALFONSO GAVIRIA CIFUENTES, CARLOS MARIO CORREA OCAMPO, CRISTIAN PALACIO LUNA, DIDIER DE JESUS BEDOYA RUIZ, DORIS ISABEL ARGEL BARRETO, EDWIN ALBERTO OCHOA GARCES, EDWIN ESTEBAN GRISALES RUIZ, FILIBERTO ANTONIO HOYOS PIEDRAHITA, GIOVANNA GOMEZ MENDOZA, GLORIA PATRICIA ALVAREZ MEJIA, IGNACIO MESA ARROYAVE, JESUS ANTONIO LONDOÑO SANCHEZ, JHON JAIRO URIBE, JOSE ENRIQUE LUNA, JULIANA JARAMILLO GOMEZ, LUZ ADRIANA GOMEZ TRUJILLO, MODESTO CORDOBA PALACIOS, OSCAR ALEJANDRO PEÑA PEINADO, VILMA DORIS PEREZ LONDOÑO, ZAMANTHA DEL CARMEN ESCOBAR MARTINEZ, HECTOR DANNY BARRAGAN ACUÑA, WILMER ALBERTO LOSADA TABAREZ, APODERADOS DE LOS COPROCESADOS Y VICTIMAS. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de un (01) día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenaltutelas001jj@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Jorge Mario Palacios Mosquera